

Señor. Alcalde Ordinario. de Segunda. nominacion
Jose Antonio Mendez, natural, y vecino de esta Ciudad de Cartago,
Respondiendo al Traslado, que se me ha dado de los Autos Criminales,
que se estan siguiendo contra Juan Rodriguez de esta
misma vecindad por haberme herido este sin mas motivo
que el de un delirio que le tenia privado de la razon por haber
tomado con exceso la bebida del Aguardiente; y haciendo
devolucion de dichos Autos, y pidiendo lo que a mi derecho
convenga, ante V. digo: que me remito a mi Declaración
que corre a foxas primer buelta, y desde luego le perdono al
reo la injuria que me hizo; pero no los daños que me ha
causado, pues por no poder trabajar por impedirmelo
la herida, me he hallado precisado a vender hasta la ropa de
mi uso para poderme mantener, porque por parte del
reo no se me ha contribuydo cosa alguna como le consta
al facultativo Juan dela Rosa, que me ha asistido en mi
curacion, aunque ignoro lo que se le debe por su asistencia
y medizinas, y yo pido que se me satisfagan a Juicio de
varon prudente los daños y perjuicios, que se me han
irrogado por este evento, que es Justicia que pido, y Juro
en forma no proceder de malicia, Juro en forma
y en lo necesario, y por no saber firmar, lo haze

a mi ruego el que aparece.

A ruego de Jose Antonio Mendez

Joseph Joaquin. Coronel